

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL (URIS) ATLACOMULCO

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPEP)				X
DESCRIPCIÓN				
Otorgar credenciales que sirvan como identificación a las personas con discapacidad permanente para acceder a beneficios en bienes y servicios, garantizando su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones. Así como para generar información estadística a nivel nacional y estatal que permita conocer las características en la población con discapacidad y establece acciones que garanticen una inclusión plena de este sector de la población.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad			
DOCUMENTO A OBTENER	Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPEP)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	5 años	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) Atacomulco.	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando una persona presenta una discapacidad permanente debidamente acreditada.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí. Se verifica la documentación médica y, en su caso, se realiza valoración para acreditar la discapacidad permanente de la persona solicitante.			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<ul style="list-style-type: none"> Certificado médico de discapacidad permanente expedido por un centro o unidad de rehabilitación de los sistemas municipales DIF, por un médico especialista en rehabilitación, con nombre, firma y cédula de especialidad. Acta de Nacimiento. CURP. Identificación oficial vigente. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses 	<ul style="list-style-type: none"> Si (1) Si (1) COTEJO Si (1) COTEJO Si (1) COTEJO Si (1) COTEJO 	<ul style="list-style-type: none"> NO NO NO NO Si (1) COTEJO 	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 19 del Reglamento de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad Apartado 3.3 Requisitos generales para el otorgamiento de la credencial nacional para personas con discapacidad de los Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad Apartado 3.3 Requisitos generales para el otorgamiento de la credencial nacional para personas con discapacidad de los Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad Apartado 3.3 Requisitos generales para el otorgamiento de la credencial nacional para personas con discapacidad de los Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad

			<ul style="list-style-type: none"> Apartado 3.3 Requisitos generales para el otorgamiento de la credencial nacional para personas con discapacidad de los Lineamientos de Operación del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. Reunir la documentación requerida
2. La persona debe presentarse en el módulo de atención de CRENAPEd para solicitar el trámite de la credencial, ubicado en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social Atacomulco. Dirección Av. Ing. Luis Galindo Ruiz s/n, esq. Libramiento Jorge Jiménez Cantú, Col. Isidro Fabela, Atacomulco, México.
3. El solicitante entrega la documentación requerida al personal encargado para su revisión.
4. El personal revisa y valida los documentos presentados
5. Si la documentación es correcta, se registra la solicitud en el sistema correspondiente; se escanea la documentación requerida, se toman fotografía, huella dactilar y firma de la persona solicitante.
6. Una vez validada la información, se expide y entrega la credencial CRENAPEd a la persona solicitante.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De contar con toda la documentación requerida, 1 hora							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> Presentación completa de la documentación requerida. Acreditación de la discapacidad permanente. Validación de identidad de la persona solicitante. Coincidencia y veracidad de la información proporcionada. Cumplimiento de los lineamientos establecidos por CRENAPEd. 		

DEPENDENCIA MUNICIPAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
------------------------------	--

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Unidad de Rehabilitación e Integración Social Atlacomulco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.D. Martha Margarita Zaldivar Plata					
COLONIA		Isidro Fabela			C. P.		50454
CALLE		Av. Ing. Luis Galindo Ruiz		NÚM. INT.		S/N	NÚM. EXT S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 9:00 a 15:00 Hrs	
LADA		TELÉFONO 7125975930		CORREO		discapacidadatlacomulco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		No aplica		TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	
MUNICIPIO		No aplica		COLONIA		No aplica	
CALLE		No aplica		NÚM. INT.		No aplica	
DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica		HORARIO DE ATENCIÓN		No aplica	
LADA		No aplica		CORREO		No aplica	

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quién puede solicitar la credencial CRENAPED?
RESPUESTA	Cualquier persona que tenga una discapacidad permanente y pueda acreditarla mediante un certificado o dictamen médico emitido por una institución de salud pública
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puede otra persona realizar el trámite en mi nombre?
RESPUESTA	No. El trámite es personal, debido a que es necesario realizar la toma de fotografía, huellas dactilares y firma de la persona solicitante para la expedición de la credencial de CRENAPED.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El trámite tiene algún costo?
RESPUESTA	El trámite es gratuito, pero se recomienda confirmar directamente en las oficinas de CRENAPED para verificar si existe algún costo por reposición o actualización de la credencial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.T.F DIANA IBETH GONZALEZ LOPEZ COORDINADORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL	 L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLA COMULCO	11/03/2026

DIRECCION